Términos y condiciones de campañas

Índice

Malteada Drácula 2
El match perfecto 3
Apertura Castellana 22 de agosto de 2025 4
Apertura Castellana 21 de agosto de 2025 5
Actividad día de las Papitas 6
Rodadas 10
- Bogotá 15 agosto 2025 10
- Medellín 24 Agosto 2025 11
- El cable plaza 28 Agosto 2025 11

QR de encuestas de facturas 12
Bono Malteada Crispeteada 13
Apertura NQS Calle 72 1 de agosto de 2025 14
Combo silletero 15
- Vaquero 15
- MR TEA 16

Papas Espiral 17
TODOTERRENO Callejera 18
Festival de Malteadas 19
Corralazos SMASH 21

Malteada Drácula

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S., válida desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025, o hasta agotar existencias de 270.000 unidades disponibles, lo que ocurra primero.

La Malteada Drácula estará disponible en todos los puntos de venta, con excepción de San Andrés Islas, Corferias y Tolemaida. Aplica en todos los canales habilitados por la compañía.
En pedidos a domicilio, la consistencia de la malteada puede variar según los tiempos de entrega. La medida del vaso es aproximada (355 mL), con un precio de venta de $19.000 COP. En puntos de venta ubicados en aeropuertos, el valor será de $21.100 COP. En otros canales (Rappi, domicilios propios y programa “Recoge tu pedido”), el precio será de $19.500 COP.

La malteada está elaborada con helado Drácula (sabor fresa), salsa Drácula (salsa de fresa), crema chantilly y ralladura de chocolate. Por la compra de la Malteada Drácula se entrega un vaso y una cuchara Drácula coleccionables, de forma aleatoria, entre 32 motivos posibles (16 diseños de vasos y 16 diseños de cucharas), sujetos a disponibilidad del punto de venta. No es posible seleccionar el diseño del coleccionable. En caso de solicitar un combo y desear cambiar la bebida por la Malteada Drácula, se generará un cobro adicional de $11.000 COP. Todos nuestros precios incluyen impuestos. Imágenes de referencia publicitaria.

IRCC S.A.S. NIT 860.533.413.-6
Edificio Semana - Cra 11 # 77 A - 49 P3 Of 302
Bogotá, D.C. Colombia
Línea telefónica: 3336222122
WhatsApp: 3209264190
www.elcorral.com

El match perfecto

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S., válida desde el 1 de septiembre del 2025 hasta que sea cancelada o modificada por El Corral, lo cual será informado a través de los canales habituales de comunicación de la marca.

El combo promocional denominado "El Match Perfecto" estará disponible de lunes a viernes, en todos los puntos de venta físicos de El Corral a nivel nacional, excepto en San Andrés, Corferias, Tolemaida y en las heladerías El Corral. También aplica a través del sitio web www.elcorral.com, únicamente bajo las modalidades de “Recoge tu pedido” o “para consumir en restaurante”. No aplica en canales no presenciales como domicilios telefónicos, aplicaciones de terceros, plataformas digitales ni kioscos.

Contenido del combo: papas medianas (aproximadamente 143 g) con sal Corral, y una malteada de aproximadamente 266 mL en sabores vainilla, chocolate o frutos del bosque. Forma de entrega: el combo se sirve para consumo inmediato y no incluye empaque para llevar.
Precio: $15.000 COP. En puntos de venta ubicados en aeropuertos, el precio será de $17.100 COP. Todos los precios incluyen impuestos. Imágenes de referencia publicitaria. Sujeto a disponibilidad en el punto de venta.

Apertura Castellana 22 de agosto de 2025

Actividad lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S., exclusivamente el viernes 22 de agosto del 2025. Disponible sólo en la apertura de El Corral Castellana en la ciudad de Bogotá en la dirección CARRERA 47 NO. 94A-56. Se entregará a las primeras 50 personas que lleguen a el punto de venta y muestren al cajero la publicación de la actividad publicada en la red social instagram @elcorraloficial. La publicación deberá ser exhibida a través de cualquier dispositivo digital. Los invitados que realicen la anterior mecánica podrán recibir un localizador que les permitirá reclamar 1 hamburguesa Callejera por persona (Hamburguesa de una carne de 125gr 100% de res, una tajada de queso tipo mozzarella, papas callejera, salsa blanca, salsa de tomate salsa de mostaza en pan ajonjolí) y para consumo en el punto de venta, según disponibilidad. No aplica para llevar, Kioskos, o para canales digitales. Fotos de referencia publicitaria.

Apertura Castellana 21 de agosto de 2025

Actividad lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S., exclusivamente el jueves 21 de agosto del 2025. Disponible sólo en la apertura de El Corral Castellana en la ciudad de Bogotá en la dirección CARRERA 47 NO. 94A-56. Se entregará a las primeras 50 personas que lleguen a el punto de venta y muestren al cajero la publicación de la actividad publicada en la red social instagram @elcorraloficial. La publicación deberá ser exhibida a través de cualquier dispositivo digital. Los invitados que realicen la anterior mecánica podrán recibir un localizador que les permitirá reclamar 1 hamburguesa Callejera por persona (Hamburguesa de una carne de 125gr 100% de res, una tajada de queso tipo mozzarella, papas callejera, salsa blanca, salsa de tomate salsa de mostaza en pan ajonjolí) y para consumo en el punto de venta, según disponibilidad. No aplica para llevar, Kioskos, o para canales digitales. Fotos de referencia publicitaria.

Actividad día de las Papitas

FECHA DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: La actividad estará vigente únicamente el miércoles veinte (20) de agosto de dos mil veinticinco (2025) desde las 11:00 a.m., que se hará la publicación del post en Instagram, hasta las 7:00 p.m. del mismo día, y tiene vigencia en todo el territorio nacional colombiano.

PRIMERA - INTRODUCCIÓN

La presente actividad es organizada por la empresa IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S. (en adelante El Corral o la compañía), responsable de la actividad ante cualquier tercero y quien es titular del perfil en Instagram (@elcorraloficial), medio por el cual es informada la actividad.

Los participantes aceptan y con ello acatan las normas de participación en las siguientes condiciones generales.

SEGUNDA - QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Pueden participar todas las personas mayores de edad que sigan nuestra cuenta de El Corral en Instagram (@elcorraloficial) y que se encuentren en Colombia.

TERCERA - DINÁMICA

Los seguidores deben cumplir con todas las condiciones que se indican a continuación:

En la publicación de Instagram denominada: "Actividad Día de las Papitas", los usuarios deben realizar las siguientes acciones en un mismo comentario:

1. Comentar por qué las papas de El Corral son las mejores del mundo usando el HT #DiadeLasPapitas, los siguientes emojis 🍟❤️ y mencionando a @mccaincolombia.
2. Los 60 comentarios que no tengan ningún "me gusta" podrán llevarse 1 bono virtual de El Corral por $30.000 mil pesos mcte.

Premio: Las primeras sesenta (60) cuentas de Instagram cuyos comentarios no tengan NINGÚN "me gusta" y cumplan con todos los requisitos descritos previamente, podrán llevarse cada una: Un (1) bono virtual de El Corral por un valor de $30.000 mil pesos mcte.

El premio aquí ofrecido no será canjeable bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo, y el posible ganador que no pueda recibir o redimir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

CUARTA - FORMA ENTREGA DE PREMIOS:
Para la entrega del premio, se validará que los posibles ganadores cumplan con todos los criterios descritos en la dinámica de la actividad y una vez realizado este proceso, los posibles ganadores serán contactados por medio de un mensaje directo o chat, para solicitar sus datos y realizar el envío del bono virtual.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta sesenta (60) posibles ganadores subsidiarios, a los cuales se acudirá en caso que no se logre establecer contacto con alguno de los posibles ganadores principales, que éstos no cumplan con los requisitos o que no se logre hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía. Sin embargo, no es una obligación para la empresa acudir a dichos ganadores subsidiarios, sólo se hará en caso de que así lo decida.

La compañía intentará realizar un (1) contacto con los sesenta (60) posibles ganadores el jueves veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025). En caso de que no se logre el contacto, la compañía decidirá si entrega el premio a los posibles ganadores subsidiarios o si finaliza la actividad. De cualquier forma, si no se logra el contacto con los posibles ganadores, no serán ganadores ni podrán recibir el premio después.

Los posibles ganadores se anunciarán el jueves veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a través de una historia en Instagram en la cuenta oficial de El Corral @elcorraloficial. Este mismo día, a los sesenta (60) posibles ganadores se les enviará, por mensaje directo de la cuenta oficial de Instagram, las indicaciones que deben tener en cuenta al momento de recibir su premio.

Restricciones de las actividades:

- No es acumulable con otras promociones.
- Cada cuenta de Instagram solo pueden ganar una vez.
- El Corral tendrá la potestad de descalificar a los participantes en caso de que observe inconsistencias en la cuenta de Instagram con la que participan y los datos de la persona participante.

- El Corral tendrá la potestad de descalificar a los participantes en caso de que observe algún tipo o intento de fraude.

QUINTA– COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La presente dinámica se convocará por medio del perfil oficial de El Corral en Instagram @elcorraloficial.

SEXTA – AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El(los) participante(s), autorizan a Grupo Nutresa S. A., sus filiales, subordinadas, y a El Corral, (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades, en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que se obtengan en desarrollo de la presente actividad (en adelante la Actividad), con la finalidad de contactar a los posibles ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, y a enviar información de IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S. y/o cualquiera de las compañías que hagan parte del Grupo Nutresa.

Los datos personales que los participantes suministren en desarrollo de la Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio participante. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al participante que, como titular de los datos personales, tiene los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;

c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que se les haya dado a sus datos personales;

d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información comunícate al 333 622 2122, opción 3.

Cualquier tipo de fraude, o intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El participante podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/

SÉPTIMA - ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

●La mera participación en esta actividad supone la aceptación de las presentes normas de participación (términos y condiciones).

●La compañía se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción o actividad en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

●Los participantes eximen expresamente a EL Corral, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción o actividad de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la promoción en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

●Exoneración de Responsabilidad: La compañía no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente actividad y/o un tercero dentro de nuestros establecimientos o al momento de realizar un pedido por alguno de nuestros canales como domicilios o comercio electrónico. Asimismo, la compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

●La responsabilidad de la compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los posibles ganadores de los premios correspondientes.

●En el supuesto de que la compañía o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente Actividad, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está

impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación o perfil, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

●Como se menciona en estos términos y condiciones el posible ganador se elige por méritos, es decir, por cumplir las condiciones mencionadas en el numeral tercero.

●Los posibles ganadores y los participantes de la actividad renuncian a cualquier acción derivada de perjuicios ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o por el hecho propio con ocasión de esta actividad y los premios.

●La compañía no es responsable de los datos que trate la aplicación Instagram, Facebook y TikTok, por lo que por medio de estos términos y condiciones aclara que, IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S., solicita autorización para el uso de los datos personales de los participantes en su perfil oficial en redes sociales y para las demás actividades necesarias para llevar a cabo esta actividad, como por ejemplo, pero sin limitarse a, la publicación de posibles ganadores, la entrega del premio. Adicionalmente, los participantes aceptan el uso de los mismos para los fines anteriormente indicados, una vez inicien su participación en esta actividad.

●Instagram, Facebook y TikTok no se hacen responsables de esta actividad realizada por la compañía IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S.

Rodadas

Bogotá 15 agosto 2025

Válido únicamente el 15, 16 y 17 de agosto de 2025 en El Corral Briceño. Por la compra de cualquier combo y presentando el bono cortesía en el punto de venta, recibe una malteada 355 mL de vainilla, chocolate o frutos del bosque (200 unidades disponibles). Foto de referencia publicitaria.

Medellín 24 Agosto 2025

Válido únicamente el 22, 23 y 24 de agosto de 2025 en El Corral La Mota. Por la compra de cualquier combo y presentando el bono cortesía en el punto de venta, recibe una malteada 355 mL de vainilla, chocolate o frutos del bosque (200 unidades disponibles). Foto de referencia publicitaria.

El cable plaza 28 Agosto 2025

Válido únicamente del 28 de agosto de 2025 al 7 de septiembre de 2025 en el corral el cable plaza. Por la compra de cualquier combo y presentando el bono cortesía en el punto de venta, recibe una malteada 355 mL de vainilla, chocolate o frutos del bosque (200 unidades disponibles). Foto de referencia publicitaria.

QR de encuestas de facturas

Actividad promocional lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S., válida del 4 de agosto al 5 de septiembre de 2025. Aplica exclusivamente para compras realizadas a través del sitio web www.elcorral.com, en la modalidad de “recoge y consume en restaurante”. No aplica para domicilios.

Por la participación en la encuesta disponible a través del código QR impreso en la factura de compra, el consumidor podrá redimir un descuento del 10% en una compra futura realizada en el mismo canal digital.

Todos nuestros precios incluyen impuestos. Imágenes de referencia publicitaria.

Bono Malteada Crispeteada

Actividad promocional lanzada por IRCC S. A. S. – INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S), válida desde el 1 agosto hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar existencias de ciento veinte (120) unidades disponibles, lo que ocurra primero.

Promoción válida únicamente en los siguientes restaurantes de la ciudad de Medellín y el oriente antioqueño: Jumbo La 65, Puerta del Norte, Laureles, Los Molinos, Unicentro Medellín, Viva Laureles, Gran Plaza, Ec Plaza Fabricato, Los Colores, San Diego, Premium Plaza, La Mota, Zona 2, El Poblado, Rionegro, Palms Avenue, Ec Arkadia, Ec Ciudad del Río, Oviedo, Santafé, El Tesoro, Mayorca II, City Plaza, Vegas Plaza, One Plaza, Viva Envigado, Parque La Florida y Eafit. En caso de realizarse apertura del punto de venta San Nicolás durante la vigencia de esta actividad, también aplicará.

La promoción sólo es válida en los canales presenciales. No aplica en kioscos ni en canales digitales.

Por la presentación física del bono promocional correspondiente, el consumidor podrá redimir una (1) malteada CRISPETEADA en su presentación mediana (355 mL), sin costo alguno. Esta redención está sujeta a disponibilidad del producto en el punto de venta y a los términos aquí establecidos.

La imagen utilizada en la promoción es de referencia publicitaria.

Apertura NQS Calle 72 1 de agosto de 2025

Actividad lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S., exclusivamente el viernes 1 de agosto del 2025. Disponible sólo en la apertura de El Corral NQS en la ciudad de Bogotá en la dirección Av NQS #72 - 50. Se entregará a las primeras 100 personas que lleguen a el punto de venta y muestren al cajero la publicación de la actividad publicada en la red social instagram @elcorraloficial. La publicación deberá ser exhibida a través de cualquier dispositivo digital. Los invitados que realicen la anterior mecánica podrán recibir un localizador que les permitirá reclamar 1 hamburguesa Callejera por persona (Hamburguesa de una carne de 125gr 100% de res, una tajada de queso tipo mozzarella, papas callejera, salsa blanca, salsa de tomate salsa de mostaza en pan ajonjolí) y para consumo en el punto de venta, según disponibilidad. No aplica para llevar, Kioskos, o para canales digitales. Fotos de referencia publicitaria.

Combo silletero

Vaquero

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S. válida desde el 15 de julio del 2025 hasta el 31 de agosto del 2025. Aplica solo para los puntos de venta mencionados a continuación y sus respectivos canales no presenciales: Jumbo La 65, Puerta Del Norte, Laureles, Los Molinos, Unicentro Medellín, Viva Laureles, Gran Plaza, Plaza Fabricato, Los Colores, San Diego, Premium Plaza, La Mota, Zona 2, El Poblado, Rionegro, Palms Avenue, Arkadia, Ciudad Del Río, Oviedo, Santafé, El Tesoro, Mayorca II, City Plaza, Vegas Plaza, One Plaza, Viva Envigado, Parque La Florida, Eafit y si durante las fechas se hace la apertura en San Nicolás, aplicará igualmente. No aplica en kioscos. El Vaquero Silletero se ofrece en pan perro con salchicha de 115 g, queso tipo mozzarella, frijol refrito, guacamole, chicharrones, salsa blanca y salsa smash. Se puede pedir solo, con bebida o en combo. Este último incluye papas medianas (Corral o en cascos) y una gaseosa de dispensador o PET de 400 mL (la gaseosa PET únicamente aplica para domicilios y para llevar). Todos nuestros precios incluyen impuestos. Fotos de referencia publicitaria.

MR TEA

Actividad lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S. válida desde el 15 de julio del 2025 hasta el 31 de agosto del 2025 o hasta agotar las 3.000 unidades disponibles, lo que primero ocurra entre ambas condiciones. Aplica solo para los puntos de venta mencionados a continuación y sus respectivos canales no presenciales: Jumbo La 65, Puerta Del Norte, Laureles, Los Molinos, Unicentro Medellín, Viva Laureles, Gran Plaza, Plaza Fabricato, Los Colores, San Diego, Premium Plaza, La Mota, Zona 2, El Poblado, Rionegro, Palms Avenue, Ec Arkadia, Ec Ciudad Del Río, Oviedo, Santafé, El Tesoro, Mayorca II, City Plaza, Vegas Plaza, One Plaza, Viva Envigado, Parque La Florida, Eafit y si durante las fechas se hace la apertura en San Nicolás, aplicará igualmente. No aplica en kioskos ni E-commerce. Por la compra del Vaquero Silletero en combo con papas a la francesa o casco y bebida de dispensador Mr. Tea, podrán recibir como obsequio un cono de una bola de 90 g sabor chocolate, vainilla o frutos rojos, en canales no presenciales por la compra del Vaquero Silletero en combo con papas a la francesa o casco y bebida PET de 400 mL se entregará el helado en vaso de 60g y el sabor estará sujeto a disponibilidad. Todos nuestros precios incluyen impuestos. Fotos de referencia publicitaria.

Papas Espiral

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S.S., se tendrá a la venta desde el 1 de julio del 2025 hasta el 31 de agosto del 2025 las papas espiral. Disponible en todos los restaurantes y canales habilitados de El Corral a nivel nacional. Todos nuestros precios incluyen impuestos. Fotos de referencia publicitar

TODOTERRENO Callejera

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S. A. S.S., desde el 20 de junio del 2025 hasta el 18 de agosto del 2025. Disponible en todos los restaurantes y canales habilitados de El Corral a nivel nacional. El producto TODOTERRENO Callejera contiene: Dos carnes 100% de res de 125 g a la parrilla cada una, con salsa BBQ, tocineta, papas callejeras, una tajada de queso tipo mozzarella, mostaza y salsa blanca en pan ajonjolí. Se puede pedir sola o en combo. Este último incluye papas medianas (Corral o en cascos) y una gaseosa de dispensador o PET de 400 mL (la gaseosa PET únicamente aplica para domicilios y para llevar). Todos nuestros precios incluyen impuestos. Fotos de referencia publicitaria.

Festival de Malteadas

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S., válida desde el 16 de junio del 2025 hasta el 31 de agosto del 2025. Las Malteadas y los conos estarán disponibles en todos los puntos de venta, excepto en San Andrés Islas, Corferias y Tolemaida. Las malteadas aplican en todos los canales habilitados por la compañía, y el Cono únicamente estará disponible en puntos de venta físicos.

En pedidos a domicilio, la consistencia de las malteadas pueden variar según los tiempos de entrega. La medida del vaso de malteada es aproximada, con opciones de mediana (355 mL) por un valor de $17.000 COP o grande (473 mL) por un valor de $19.000 COP. En Aeropuerto, los precios serán de $19.100 COP para la presentación mediana (355 mL) y de $21.100 COP para la grande (473 mL). En otros canales (Rappi, domicilios propios y Programa Recoge tu pedido) el precio será de $17.500 COP para la mediana (355 mL) y de $19.500 COP para la grande (473 mL).

Los sabores ofrecidos son: Choco-avellana: malteada de helado con sabor a crema de avellana, decorada con salsa de chocolate, crema chantilly y Trozos de chocolatina Montblanc de avellana, Yogur Griego: malteada de helado con sabor a yogurt griego, decorada con salsa de mora, granola y crema chantilly, Crispeteada: malteada de helado con sabor a palomitas de maíz con salsa de caramelo salado, decorada con crispetas dulces y saladas y Supercoco: malteada de helado con sabor a supercoco, decorada con salsa supercoco y crema chantilly; el helado de supercoco está elaborado con ingredientes de origen natural, por lo que es posible encontrar pequeños trozos de fibra de la cáscara de coco en su interior. Si se pide un combo y se desea cambiar la bebida por alguna malteada de la campaña, habrá un costo adicional de $9.000 COP para la presentación mediana y $11.000 COP para la grande.

Los conos de helado disponibles serán sabor a Choco-avellana: decorado con salsa de chocolate, Supercoco decorado con salsa supercoco, Yogur Griego decorado con salsa de mora, y Crispeteada decorado con salsa de caramelo salado; cada uno por un valor de $6.800 COP para una bola de 90g, y de $8.800 para 2 bolas de 90g cada una. En Aeropuerto, los precios serán de $8.900 COP para una bola de 90g, y de $10.900 para 2 bolas de 90g cada una.. En otros canales (Rappi, domicilios propios y Programa Recoge tu pedido) el precio será de $7.300 COP para un vaso de helado de 90 g.

Todos nuestros precios incluyen impuestos. Fotos de referencia publicitaria. Campaña generada con IA.

Corralazos SMASH

Campaña lanzada por IRCC S. A. S. INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S. válida del 13 de febrero del 2025 hasta el 30 de enero del 2026, en todos los restaurantes y canales habilitados de El Corral a nivel nacional excepto en Aeropuerto, Corferias, San Andrés Islas y Tolemaida. Nuestros Corralazos son: Hamburguesa SMASH Callejera: 2 carnes de 60 g a la plancha cada una con salsa BBQ, una tajada de queso americano, papa ripio y salsa smash en pan tipo brioche. Hamburguesa SMASH Dualísima: 2 carnes de 60 g a la plancha cada una con salsa BBQ, una tajada de queso americano, cebolla grillé, pepinillos y salsa smash en pan tipo brioche. Vaquero SMASH Crunchy: 1 salchicha de 115 g, una tajada de queso americano, cebollitas crunchy y salsa smash en pan perro. El Vaquero SMASH Crunchy no está disponible en los siguientes puntos de venta: ESSO PORTAL DEL SUR, ESSO YUMBO, EL TRIÁNGULO, ESSO CAMPIN, ESSO PUENTE ARANDA, MARGARITAS, TEXACO 123 y TEXACO 69. Sujetos a disponibilidad y habilitación del punto de venta. Todos nuestros productos se pueden pedir en combo, el cual incluye papas medianas (Corral o en cascos) y una gaseosa de dispensador mediana de 473 ml para consumo en restaurante. Imágenes de referencia publicitaria. Todos nuestros precios incluyen impuestos. Precios válidos en nuestros restaurantes físicos. El gramaje de cada proteína corresponde a su peso aproximado en crudo.